



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lima, 02 de Julio del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000530-2025-D-FCE/UNMSM

Visto el expediente digital N.º F12A1- 20250000341, referente al Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestría de la Unidad de Posgrado para el Semestre Académico 2025-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual en su Artículo 19°, entre otros, precisa: "Para el ingreso a los programas de maestría o doctorado, cada UPG determinará el número mínimo y máximo de vacantes, sustentado con base a los recursos humanos y materiales con los que cuente para garantizar los estándares de calidad del programa correspondiente".

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 014629-2024-R/UNMSM, de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado del año 2025, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Dictamen N.º 000153-2025-UPG-VDIP-FCE/UNMSM de fecha 26 de junio del 2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas propone la aprobación del Cuadro de Vacantes para los Programas de Maestría que serán convocados para el Proceso de Admisión 2025-II;

Que, en aplicación a la normatividad vigente, en su sesión ordinaria virtual de fecha 30 de junio de 2025, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Unidad de Posgrado para los estudios de Maestrías;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Aprobar el número de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de los Programas de Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como se indica:

Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II

Modalidad Semipresencial

Programa	Modalidad	Vacantes por admisión	Vacantes por traslados		Total
			Interno	Externo	
Maestría en Economía con mención en Finanzas	Semi-presencial	30	1	1	32
Maestría en Economía con mención en Gestión y Políticas Públicas		40	1	1	42
Total de vacantes semipresenciales					74

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

Dr. HÉCTOR JAVIER BENDEZÚ JIMÉNEZ
Decano

